

**Ejes temáticos 2 / 3: Servicios y calidad / El bibliotecario como gestor de la información científica: nuevos escenarios, nuevos roles****SERVICIO SURAD, 2011 PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO**

Ana Sánchez Montañés, Rafael Taberero Repila, Soledad Sánchez- Cañete Salamanca y Ángela Valtueña Catalán

1. ¿Qué es SURAD?:

SURAD es el servicio de localización y suministro de documentos científicos para la comunidad investigadora del CSIC, que atiende aquellas solicitudes que no pueden gestionarse en primera instancia sus bibliotecas. SURAD se gestiona a través de la **Unidad de Recursos de la Información Científica para la Investigación** y integrado dentro del **Plan 100% Digital del CSIC**.

2. Políticas y fines:

Su objetivo es dar un servicio de acceso al documento a la comunidad científica del CSIC que carece de servicio de biblioteca presencial en su centro/instituto y actuar como servicio de último recurso de obtención de documentos para las bibliotecas de la Red, proporcionando los documentos que éstas no puedan obtener.

***SURAD atiende exclusivamente:**

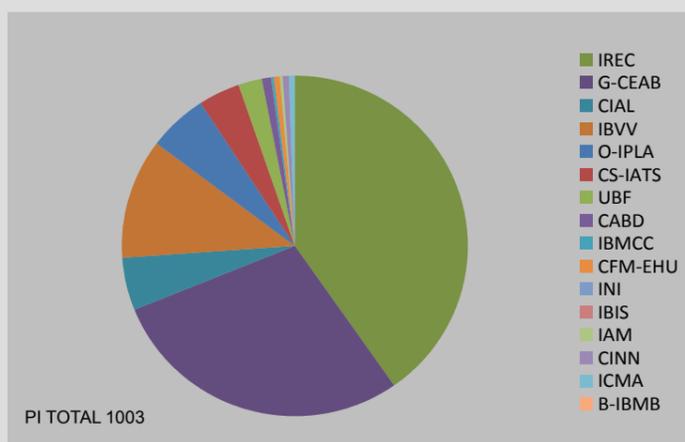
- *Solicitudes de personal de centros/institutos CSIC (propios-mixtos) sin biblioteca o temporalmente sin personal en ésta.
- *Obtención de documentos fuera de la Red del CSIC que no puedan resolverse de forma ordinaria las bibliotecas CSIC por ser documentos difíciles de localizar.
- *Solicitudes que deban obtenerse a través de proveedores extranjeros (BL. SUBITO. OCLC,... con exigencias administrativas que no pueden cumplir algunas de las bibliotecas de la Red.
- *Solicitudes de documentos a proveedores nacionales y extranjeros de bibliotecas del CSIC que justificadamente no puedan realizar. Tras valoración y acuerdo previo de adhesión, SURAD tramitará estas solicitudes y asumirá la gestión económica de este servicio.
- *Servicio delegado de pago y cobro de las transacciones de préstamo interbibliotecario a terceros de las bibliotecas del CSIC que lo soliciten previa valoración.

3. ¿Quién puede usar SURAD?:

SURAD no dará servicio, en ningún caso, a solicitudes de usuarios externos a la comunidad CSIC, ya sean personas físicas o jurídicas, ni será intermediario para las bibliotecas del CSIC en situaciones corrientes.

PI CENTROS MIXTOS o SIN BIBLIOTECA DEL CSIC

CENTRO	PI	PRESTAMO	PI NACIONAL	PI EXTRANJERO	PI TOTAL
IREC-C-REAL	260	11	87	45	403
CEAB-BLANES	196	11	57	25	289
CIAL-MADRID	23		23	3	49
ICVV-LA RIOJA	85	3	21	4	113
IPLA-OVIEDO	28		23	7	58
IATS-CASTELLON	29		10		39
UBF-VIZCAYA	18			2	20
CABD-SEVILLA	8		1		9
IBMCC-SALAMANCA			3		3
CFM-EHU-GUIPÚZCOA	3			2	5
INI-ALICANTE	1				1
IBIS-SEVILLA			1		1
IAM-MERIDA	2	1			3
CINN-ASTURIAS	3		1		4
ICMA-ZARAGOZA	4		1		5
IBMB-BARCELONA	1				1

PI 2011 CENTROS MIXTOS o SIN BIBLIOTECA DEL CSIC**4. ¿Qué tipo de documento se puede solicitar?:**

- Copias de documentos de procedencia nacional o extranjera, para usuarios de centros CSIC sin servicio biblioteca y sólo préstamo de monografías de otras bibliotecas de la Red.
- Documentos de fuera de la Red del CSIC que no puedan obtenerse de forma ordinaria las bibliotecas CSIC por ser documentos difíciles de localizar.
- Documentos que deben obtenerse de proveedores extranjeros con exigencias administrativas que no pueden cumplir algunas de las bibliotecas de la Red.
- Documentación de todo tipo, de procedencia nacional o extranjera, exclusivamente por causas justificadas y previo acuerdo.

5. ¿Cómo se utiliza SURAD?:

- Las solicitudes de documentos a SURAD de los usuarios sin biblioteca se realizan a través del catálogo del CSIC.
- Las bibliotecas del CSIC que deseen usar SURAD como intermediario deben tramitar sus solicitudes a través del Aleph al proveedor SURAD, indicando en la nota al proveedor si quieren que se solicite al extranjero.

6. Tarifas y facturación:***Política de gestión de fondos**

1.- Las tarifas que aplica SURAD son: Para bibliotecas del CSIC sin acuerdo de adhesión previo las tarifas que se aplican son las de la red de bibliotecas. El suministro de documentación extranjera a precio de coste.

2.- Usuarios sin biblioteca y bibliotecas del CSIC que soliciten la adhesión a SURAD:

- *Documentos de procedencia nacional, servicio subvencionado al 100%.
- *Documentos obtenidos del extranjero servicio subvencionado hasta el 85% del precio de coste, el 15% restante lo deberá abonar el peticionario.

PI BIBLIOTECAS ADHERIDAS A SURAD

CENTRO	PI BIBLIO EXT	PI EXTR	PI NAC	PI TOTAL
AL-EEZA	32	21	50	71
B-IBB	20	13	15	28
B-IMF	134	4	32	36
CO-IAS		5	14	19
GR-EEZ	45	8	50	58
GR-IAA	11	1	5	6
GR-IAC	2	6	4	10
GR-IPBLN	15	3	31	34
LE-IGM	8	1	36	37
MA-IHSM			15	15
M-CAR	1	1	28	29
M-CENQUIOR	256	37	621	658
M-CETEF	71	11	50	61
M-CFMAC	26	5	70	75
M-ICA	100	27	81	108
M-ICP	35	12	42	54
M-ICTAN	16	3	74	77
M-ICV	61	16	57	73
M-IGEO	9		6	6
M-IIBM		50	306	356
M-IMM	1	13	52	65
M-MNCN	212	77	150	227
MU-CEBAS	11	5	81	86
PO-IIM	56	1	108	109
PO-MBG	19	4	14	18
SA-IRNAS	14	32	55	87
SE-CICIC	59	1	127	128
SE-IRNAS	5		39	39
V-IATA	32	1	50	51
V-IBV	1		13	13
V-INGENIO	1		18	18
V-ITQ	4	80	110	190
Z-EEAD	115	4	109	113

PI 2011 BIBLIOTECAS ADHERIDAS PROVEEDOR SURAD